

# MERCEDES TELLO TOVAR

ABOGADA TITULADA  
UNIVERSIDAD LIBRE

Señora  
JUEZ TERCERA PEQUEÑAS CAUSAS Y COMOPETENCIAS MULTIPLES DE  
CALI  
E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA CON MEDIDAS PREVIAS  
DTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR ATABANZA  
DDOS: AURA MARIA OSPINA RODRIGUEZ Y CAMILO LEON OSPINA

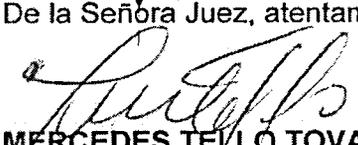
RADICACION: N° 2018-792

MERCEDES TELLO TOVAR, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente mediante el presente escrito me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sírvase Señora Juez oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Cali solicitando se expida vía correo electrónico interinstitucional, el respectivo **CERTIFICADO DE AVALUO CATSTRAL** del Apto 104 Torre B del Conjunto Multifamiliar Atabanza UBICADO EN LA Calle 2AN° 78B-30 de la ciudad de Cali, registrado bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria 495415 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de propiedad de los demandados señores **AURA MARIA OSPINA RODRIGUEZ Y CAMILO LEON OSPINA** identificados con las cédula de ciudadanía N°31.529.491 y 1130.602318 expedidas en Cali respectivamente, para efectos de realizar el correspondiente **AVALUO** del inmueble previamente embargado y secuestrado por su Despacho y para posterior **REMATE**.

Renuncio a Notificación de términos y Auto favorable.

De la Señora Juez, atentamente,

  
MERCEDDES TELLO TOVAR  
C.C.N° 31.847.818 de Cali  
T.P.N° 80491 del C.S. de la J.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI  
RECIBIDO  
FECHA: 03 JUN 2021  
HORA: 11:09 A.M.  
FIRMA: \_\_\_\_\_

Carrera 3 N°11-32 Edificio Zaccour Oficinas N° 632 - 633.  
Celular 317-831 40 83 Email: mercetell@hotmail.com Cali-Colombia

**RADICACION 2018-792 REITERO SOLICITUD ENVIADA EL 11 DE DICIEMBRE 2020**

mercedes tello &lt;mercetell@hotmail.com&gt;

Jue 3/06/2021 11:09 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Cali &lt;j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (305 KB)

SOLICITUD DE AVALUO.pdf;

Señora

JUEZ TERCERA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA CON MEDIDAS PREVIAS

DTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR ATABANZA

DDOS: AURA MARIA OSPINA RODRIGUEZ

RADICACION: N° 2018-792

**Atte: MERCEDES TELLO TOVAR.**

Abogada Titulada - Universidad Libre-Seccional Cali.

Especialista en Administración Pública-Universidad del Valle.

Pedagogía Universitaria-Universidad Libre-Seccional Cali.

Conciliadora en Derecho- Cámara de Comercio de Cali.

Carrera 3 N°11-32 Edificio Zaccour Oficina 632-633 Cali.

Email. mercetell@hotmail.com

Celular 3178314083

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez Sírvase proveer.  
Santiago de Cali, 21 de julio de 2021.  
La Secretaria

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1277  
RADICACIÓN: 2018-00792  
Cali, veintiuno (21) de julio de dos mil dos mil veintiuno (2021)

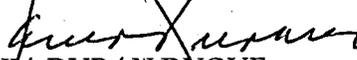
Solicita la apoderada de la parte actora se oficie al Departamento de Hacienda Municipal de Cali, Subdirección Catastro, para que se sirvan expedir el certificado catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-495415.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR al Departamento de Hacienda Municipal de Cali, Subdirección Catastro, para que se sirvan expedir el certificado catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-495415 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFIQUESE

  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 115 de hoy se notifica a las  
partes el auto anterior.

Fecha: 28 JUL 2021 las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria